EVALUACIÓN JURIDICA – TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA

INVITACIÓN PÚBLICA SMC- 3 de 2024

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS.*

En las Instalaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024**,** se retoma el informe publicado el pasado 18 de septiembre de 2024, en la página del SECOP II, sobre el cual se cumplió el correspondiente traslado a los oferentes para que allegaran sus observaciones, hasta las 3:30 p.m. del día 19 de septiembre de 2024.

Que una vez vencido este plazo de recepción de observación se encuentra que se recibió escrito de subsanación y/o observaciones por la persona jurídica que oferto el segundo menor valor que es la empresa **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S. identificado con Nit No. 901.018.750-3** y representada legalmente por la señora **JACKELIN JACOME MANOSALVA** identificada con **C.C. No. 51.995.001**, así:

AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S., recibido el 18 de septiembre de 2024 a las 11:15 pm.,

OBSERVACIÓN No. 1.

> *"**Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social. Observación 2. Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (Art. 23 ley 1150/2007). Observación 3. Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales.** Según la evaluación de la entidad, requerimos muy respetuosamente tener en cuenta la declaración juramentada que se anexa como complemento al documento relacionado en el proceso (ANEXO 6), con el fin de certificar que el oferente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de presentación de la propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me ha causado la obligación de efectuar dichos pagos."*

OBSERVACIÓN No. 2.

> *"**REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES.** Según la evaluación de la entidad, requerimos muy respetuosamente verificar el archivo anexo en la oferta presentada en la página del Secop 2, denominado "OFERTA TECNICA CON RNT", el cual se encuentra debidamente firmado por la Representante Legal, tal como se denota a continuación:*

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
Nit. 901.018.750-3

OFERTA TÉCNICA

Restrepo, 28 de agosto de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS
Avenida 23 No. 27 – 14 barrio la Tiza Biblioteca Municipal
Acacias – Meta

Ref. Invitación de Mínima Cuantía No. SMC 03 - 2024.

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS".**

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las cantidades y especificaciones técnicas corresponde a brindar lo siguiente a 3 funcionarios de la planta de personal de la entidad:

RODADERO Y SANTA MARTA, 5 días y 4 noches, incluye:

• Servicio de Transporte Especial, desde el municipio de Acacias (Meta) hasta el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Bogotá, D.C., ida y regreso. Se debe garantizar que el transporte terrestre cuente con aire acondicionado, sillas reclinables, televisor, música, SOAT, Revisión tecno mecánica al día y Póliza todo riesgo. Incluye: Conductor, pago de peajes y combustible.
• Desayuno, Servicio de Restaurante por carretera, para tres (03) personas, por un (01) día.
• Tiquetes aéreos ida y regreso: Bogotá - Santa Marta - Bogotá, en aerolínea reconocida. (Equipaje permitido: artículo personal).
• Transporte terrestre, desde el Aeropuerto de la ciudad de Santa Marta hasta el Hotel, ida y regreso.
• Hospedaje en Hotel en el Rodadero (Santa Marta) con mínimo tres (3) estrellas, en acomodación individual), para tres (03) personas, por cinco (5) días y cuatro (4) noches.
• Cena tipo bufet para tres (3) personas por cuatro (4) noches.
• Desayunos tipo bufet, para tres (3) personas por cuatro (4) días.

Calle 10 No. 1H - 50 Restrepo - Meta / Cels. 310 6182141 / 314 3231230
E-mail: aventuragenciadeviajes@hotmail.com

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
Nit. 901.018.750-3

• Tours:

1. Tour nocturno Visita a la ciudad de Santa Marta: Debe incluir transporte en chiva desde el Hotel (Rodadero), ida y regreso y refrigerio.
2. Tour Playa Blanca. Incluye transporte en lancha, desde El Rodadero hasta Playa Blanca (Santa Marta), ida y regreso, almuerzo típico de la región, ingreso al acuario, actividad de canopy y disfrute de la Playa.
3. Tour Parque Nacional Tayrona, sector Bahía Concha: Incluye transporte terrestre ida y regreso, almuerzo típico de la región.
4. Tour Minca, Taganga y Playa Grande: Incluye transporte terrestre desde el Rodadero hasta Minca - Taganga, transporte en lancha desde Taganga - Playa Grande, ida y regreso, caminata ecológica, almuerzo caribeño y disfrute de playas.
1. Tour a Buritaca, río y playa en Santa Marta: Incluye transporte terrestre, ida y regreso, senderismo, almuerzo típico y disfrute del río buritaca y del mar.

• Almuerzo, Servicio de Restaurante en el Rodadero, para tres (3) personas, por un (01) día.
• Cena, Servicio de Restaurante por carretera entre Bogotá - Acacías, para tres (03) personas por un (01) día.
• Tarjeta de asistencia médica por cada funcionario durante los cinco (05) días de la actividad.
• Coordinador de viaje durante los cinco (05) días de la actividad.
• Garantizar los protocolos de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional.

Nota: La salida se deberá realizar en el mes de septiembre por lo cual esta fecha es la que se deberá ofertar.

En cumplimiento a la Nota relaciona, se oferta la fecha para realizar la actividad entre el 18 al 22 de septiembre de 2024.

De igual forma, el servicio de hospedaje en hotel en el Rodadero: se oferta el HOTEL EL DELFIN.

Se anexa copia del RNT vigente.

Finalmente, en cumplimiento a lo previsto desde el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad, se discrimina el valor para los ítems de transporte aéreo y terrestre que harán parte del paquete turístico ofertado.

Calle 10 No. 1H - 50 Restrepo - Meta / Cels. 310 6182141 / 314 3231230
E-mail: aventuragenciadeviajes@hotmail.com

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
Nit. 901.018.750-3

DISCRIMINACION DE OFERTA PARA LOS ITEMS DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TRANSPORTE AEREO	VALOR TRANSPORTE TERRESTRE	VALOR PORCION TERRESTRE	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS.	1	2.280.000	1.860.000	8.338.080	12.478.080
TOTAL						12.478.080

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **JACKELIN JACOME MANOSALVA**
Representante Legal de **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS**
C.C. No.: **51.995.001 expedida en Bogotá**
NIT No.: **901.018.750-3**
Dirección: **Calle 10 No. 1H – 50 Brisas del Llano, Restrepo - Meta**
Número de teléfono: **314 3231230 / 310 6182141**
Número de fax: **N.A.**

Calle 10 No. 1H - 50 Restrepo - Meta / Cels. 310 6182141 / 314 3231230
E-mail: aventuragenciadeviajes@hotmail.com



”

OBSERVACIÓN No. 3.

*“**OFERTA ECONÓMICA.** Según la evaluación de la entidad, requerimos muy respetuosamente verificar el archivo anexo en la oferta presentada en la página del Secop 2, denominado “1.4.1. ANEXO 2. OFERTA ECONOMICA”, el cual **NO** presenta ninguna modificación con respecto al formato establecido por la entidad, tal como se denota a continuación:*

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
Nit. 901.018.750-3

ANEXO (2) OFERTA ECONÓMICA
CUADRO DE DESCRIPCIONES Y CANTIDADES

Invitación pública No. SMC 03 - 2024, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (incluido IVA)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTGIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIODS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	$12.478.080

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE.

El Precio total ofertado, incluye impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para el suministro requerido.

En cuanto al IVA, deberá el oferente indicar en su oferta, aquellos elementos que le es imputable.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE: **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS**
NIT: **901.018.750-3**
R/L: **JACKELIN JACOME MANOSALVA**
C.C. No.: **51.995.001 de Bogotá, D.C.**

Nota 1: Manifiesto que el origen de mis recursos proviene de actividades lícitas.

Nota 2: Los valores diligenciados en el presente Anexo no deben presentar centavos.

Nota 3: Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla del anexo "PROPUESTA ECONOMICA" o la misma se diligencie con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligencio el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.

Nota General: El contratista deberá incluir todos los costos, como gastos de envío y transportes, entre otros. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Acacías, no reconocerá costos adicionales.

Calle 10 No. 1H - 50 Restrepo - Meta / Cels. 310 6182141 / 314 3231230
E-mail: aventuragenciadeviajes@hotmail.com

"

*S*e procede a retomar la evaluación de la oferta con el segundo menor valor confirmando en todo su sentido y rechazando la misma, así:

EVALUACIÓN AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S.
SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
DOCUMENTOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta	**X**		Se allega carta de presentación suscrita por el representante legal.
Copia de cédula de ciudadanía.	**X**		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar	**X**		El oferente allega RUT en el cual se registra una actividad relacionada con el objeto a contratar.
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación	**X**		Se verifican por parte de evaluadora los antecedentes de la persona natural y de la persona jurídica, no presenta reporte de antecedentes, se imprime con destino a la carpeta.

directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y judiciales RNMC, respectivamente.			
Certificado de la Cámara de comercio de persona jurídica que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido. El certificado no puede ser superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas.	**X**		Se verifica que, dentro del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, el oferente acredita una actividad relacionada con el objeto del contrato a desarrollar.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley***:*** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la Ley, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestra el estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**N/A**		
Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social. El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva expedida por la empresa de revisoría	**X**		El oferente allega certificado el anexo No. 6 de acuerdo con los documentos de la convocatoria, con la subsanación presenta documento por el cual declara que se encuentra al día en el pago de los últimos 6 meses y allega las correspondientes planillas.

fiscal de la aseguradora, donde conste estar al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.			
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada.	**X**		Se allega aceptación de oferta, y acta de liquidación del contrato No. 44 de 2022.
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.	**N/A**		
Constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (Art. 23 ley 1150/2007)	**X**		El oferente allega certificado el anexo No. 6 de acuerdo con los documentos de la convocatoria, con la subsanación presenta documento por el cual declara que se encuentra al día en el pago de los últimos 6 meses y allega las correspondientes planillas.
Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes parafiscales: Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de	**X**		El oferente allega certificado el anexo No. 6 de acuerdo con los documentos de la convocatoria, con la subsanación presenta documento por el cual declara que se encuentra al día en el pago de los últimos 6 meses y allega las correspondientes planillas.

Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores.			

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la			

pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En caso de que el proponente, persona natural, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en certificación, bajo la gravedad de juramento. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones y planillas anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.			
Declaración de inhabilidad e incompatibilidad	**X**		El oferente allega declaración de inhabilidad e incompatibilidad.

Declaración de compromiso anticorrupción	**X**		El oferente allega declaración de compromiso anticorrupción.
Declaración de compromiso de transparencia	**X**		El oferente allega el compromiso de transparencia.
Certificación MiPymes municipal	**N/A**		
DOCUMENTOS TÉCNICOS			
EVALUACIÓN TÉCNICA	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD TÉCNICA			
PERFIL: Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios con especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia en **un (01) contrato cuyo objeto guarde relación directa con el objeto que se pretende contratar, esto es con la prestación de servicios logísticos y operacionales en actividades de bienestar social, del cual la sumatoria sea igual o superior al valor definido como presupuesto oficial - PO,** el contrato debe encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde	**X**		

claramente se determine el estado del mismo). Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			
EXPERIENCIA El oferente personal natural o jurídica deberá allegar UN (1) CONTRATO celebrado con entidades públicas que en sus ítems ejecutados tenga el suministro de resmas,	**X**		Aporta para experiencia un (1) contrato así: 1. Contrato No. 044 de 2022 Contratante: CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN Contratista: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS

café molido, tóner y que los demás ítems guarden relación con el objeto contratado cuyo valor sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN. Fecha de inicio: **28/07/2022**. Fecha final: 27/12/2022. Fecha de Liquidación: 12/12/2022. Valor total del contrato: $19.250.000 **Conclusión:** El oferente acredita la experiencia requerida en la invitación allega acta de liquidación.
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES - El oferente deberá presentar una oferta técnica detallada en la que indique todas las condiciones técnicas del plan de viaje, entre	**X**		Se precisa por parte del comité evaluador que por error involuntario se consigno que la propuesta técnica no venia firmada por el oferente, situación que dentro de la subsanación el oferente indica, razón por la cual se aclara la evaluación en el sentido que se cumple con lo solicitado en la invitación.

ellas deberá indicar la oferta de hoteles disponibles que involucra la propuesta y que cumplan con el requisito de ser tres estrellas como mínimo.			
El oferente deberá acreditar la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.	**X**		El oferente allega RNT Registro No.47722.
De acuerdo con lo previsto desde el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad el oferente deberá discriminar en su oferta el valor para los ítems de transporte aéreo, terrestre que harán parte del paquete turístico ofertado.			No se evalúa este criterio teniendo en cuenta la oferta económica solicitada.
DOCUMENTOS ECONÓMICOS			
REQUISITOS ECONÓMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta económica	**X**		El proponente allega el ANEXO 2, como oferta económica por un valor de $12.478.080, encontrándose entre el valor establecido como presupuesto oficial designado por el concejo municipal. Se precisa que el oferente allego el anexo No. 2 el cual es: **ITEM** \| **DESCRIPCIÓN** \| **VALOR TOTAL (incluido IVA)** 1 \| PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTGIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIODS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS \| $12.478.080
Valor oferta	**X**		**Valor Total oferta $12.478.080 VERIFICADO**

De conformidad con la observación allegada y con lo establecido en la evaluación de requisitos habilitantes, se encuentra que el oferente subsana su propuesta, encontrando que la oferente persona **jurídica denominada AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S. identificado con Nit No. 901.018.750-**

3 y representada legalmente por la señora JACKELIN JACOME MANOSALVA identificada con C.C. No. 51.995.001, resulta **HÁBIL Y CUMPLE** según los requisitos contenidos en la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA SMC-3-2024**, por lo tanto, se recomienda aceptarla por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS ($ 12.478.080) M/CTE**.

Atentamente,

(Original Firmado)
KATHERIN SHIRLEY GÓMEZ LÓPEZ
Asesora Jurídica
Responsable de la Evaluación